

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES/258/2018

QUEJOSO: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

PROBABLES INFRACTORES: JOSÉ
ROSARIO ROMERO LUGO Y LA
COALICION PARCIAL "JUNTOS
HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR
LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA,
DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE: M. EN D. RAÚL
FLORES BERNAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.

VISTO el estado procesal que guardan los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **PES/258/2018** y una vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en los artículos 428 y 485 del Código Electoral del Estado de México; 20, fracción XXII; 28, fracciones III, VIII y XIX; 61, párrafo primero, 62 y 65 del Reglamento Interno del propio Tribunal; al no existir actuación pendiente de tramitar, se **ACUERDA:**

I. Se declara cerrada la instrucción en este Procedimiento Especial Sancionador; en consecuencia, se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponda.

Notifíquese el presente proveído por estrados a las partes y demás interesados.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente, que actúa con el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


**M. EN D. RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO**


**LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**